



RESOLUCION N.º 037/23

VISTO: La necesidad de contratar los seguros obligatorios ley N.º 24449 para los vehículos propiedad de esta comuna, seguros para el palacio comunal y demás inmuebles y para el personal; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a concurso de precios para contratar los seguros enunciados precedentemente y conformar la comisión de Preadjudicación que evalúe la oferta más conveniente a los intereses de esta Comuna.

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Llámese a Concurso de Precios N.º 01/23 para contratar “**Seguros automotores, de inmuebles y personales para la Comuna de Máximo Paz**”, conforme a la documentación que integra el Legajo como anexo I.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 01/23 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 21 de septiembre de 2023, con cierre de aceptación de ofertas a las 11:30 Hs. y con apertura de ofertas a las 12:30 Hs. en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas del Concurso de Precios N.º 01/23 siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta comuna la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a sus intereses.

Artículo 4º)- Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.

1. Dr. Marcelo Formentín
2. Sr. Cesar Hernan Fortunato
3. Area técnica: Arq. Gilda Rossi

Artículo 5º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 24 de agosto de 2023.-


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz